

Legislación Nacional

Decreto 1508/2004 BANCO DE INVERSION Y COMERCIO EXTERIOR PODER EJECUTIVO NACIONAL Desígnase Director Titular. Bs.As., 28/10/2004 VISTO el Expediente N° S01:0236145/2004 del Registro del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, la Ley N° 24.855, los Decretos Nros. 924 de fecha 11 de septiembre de 1997, 23 de fecha 23 de diciembre de 2001, 85 de fecha 11 de enero de 2002 y 491 de fecha 12 de marzo de 2002, las Resoluciones Nros. 847 de fecha 20 de octubre de 2000 del ex – MINISTERIO DE ECONOMIA y 374 de fecha 26 de mayo de 2004 del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, y CONSIDERANDO: Que el BANCO DE INVERSION Y COMERCIO EXTERIOR SOCIEDAD ANONIMA convocó a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de mayo de 2004, a fin de designar Directores Titulares y Suplentes, con mandato durante los Ejercicios Sociales correspondientes a los años 2004 y 2005. Que por Resolución N° 374 de fecha 26 de mayo de 2004 del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, se asignaron a los señores D. Juan Pablo Francisco MONTESANO (M.I.N° 25.184.991) y D. Axel NIELSEN (M.I.N° 24.043.028) para que “ejerzan la representación del capital accionario correspondiente a la tenencia del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, en su carácter de usufructuario de los derechos políticos de las acciones del BANCO DE LA NACION ARGENTINA, organismo descentralizado en el ámbito del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, y en su calidad de representantes del ESTADO NACIONAL en ejercicio de los derechos de las acciones transferidas a éste mediante la Ley N° 24.855 y conforme el Decreto N° 924 de fecha 11 de septiembre de 1997, en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del BANCO DE INVERSION Y COMERCIO EXTERIOR SOCIEDAD ANONIMA, organismo descentralizado en el ámbito del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION”, celebrada el 28 de mayo de 2004. Que por la resolución comentada se instruyó para la designación, entre otros, del Licenciado D. Héctor Carlos QUAGLIO (M.I.N° 4.534.072) como Director Titular del BANCO DE INVERSION Y COMERCIO EXTERIOR SOCIEDAD ANONIMA, ad referendum del PODER EJECUTIVO NACIONAL, disponiendo que los directores electos asuman tales cargos una vez que el BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA preste conformidad al Directorio integrado por la Asamblea y se dicte el decreto correspondiente del PODER EJECUTIVO NACIONAL, conforme lo dispuesto en el Decreto N° 491 de fecha 12 de marzo de 2002. Que de acuerdo con lo establecido por el Decreto N° 491 de fecha 12 de marzo de 2002, toda designación que se efectúe en los términos del Artículo 2° del Decreto N° 23 de fecha 23 de diciembre de 2001 será realizada por el PODER EJECUTIVO NACIONAL. Que la persona cuya designación se proponen reúne los requisitos de idoneidad y experiencia necesarios para cubrir el cargo de que se trata. Que se ha dado cumplimiento a los requerimientos establecidos por la Circular N° 4 de fecha 15 de marzo de 2002 de la SECRETARIA LEGAL Y TECNICA de la PRESIDENCIA DE LA NACION para las medidas que se dicten en el marco del Decreto N° 491/02, así como también los recaudos previstos en el Decreto N° 85 de fecha 11 de enero de 2002. Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION ha tomado la intervención que le compete. Que el presente decreto se dicta de conformidad con las facultades conferidas por el Artículo 99, inciso 7, de la CONSTITUCION NACIONAL y el Decreto N° 491/02. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Desígnase al Licenciado D. Héctor Carlos QUAGLIO (M.I.N° 4.534.072) como Director Titular del BANCO DE INVERSION Y COMERCIO EXTERIOR SOCIEDAD ANONIMA, con mandato durante los Ejercicios Sociales 2004 y 2005. ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.— KIRCHNER.— Roberto Lavagna.